

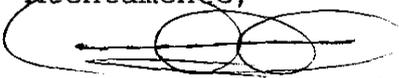
**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA INDUSTRIAL  
MAGALLANES S.A."**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente , he examinado el Balance de la Compañía "INMOBILIARIA INDUSTRIAL MAGALLANES S.A.", al 31 de Diciembre de 1994 .

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo, en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de Auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.

En mi opinión los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de "INMOBILIARIA INDUSTRIAL MAGALLANES S.A.", al 31 de Diciembre de 1994, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados consistentemente en relación con el anterior.

Atentamente,

  
Ing. César López del Aguila  
COMISARIO PRINCIPAL  
INMOBILIARIA INDUSTRIAL MAGALLANES S.A.

Guayaquil, 31 de Marzo de 1995



24 ABR. 1995